



ACTA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA Y SE PROCEDE A SU PROCLAMACIÓN

En Jerez de la Frontera, a las 21 horas del día 12 de octubre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, los siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTE: D. Francisco J. Sánchez Torres.  
SECRETARIO: D. Juan Manuel López Ramón.  
VOCAL: D. Ramón Jesús Cañadas Lozano.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a la Presidencia y la proclamación de la misma, se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1º. - Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a la Presidencia.- No se han presentado reclamaciones frente a las votaciones a Presidente y demás incidencias relativas a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

2º. - Proclamación del titular de la Presidencia de la Federación.- Se adopta el siguiente acuerdo:

Una vez examinados los resultados de las votaciones a la Presidencia, celebradas en la Asamblea del día 4 de octubre de 2020 y no habiéndose efectuado reclamaciones frente a las mismas, se proclama titular de la Presidencia de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a D. José Luis Ganfornina Márquez.

Y no teniendo más asuntos que tratar se da la presente reunión por terminada a las 21,30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO